



DECRETO N° 0609/2023
Ceres, 13 de julio de 2023.

VISTO:

La petición de apoyo financiero requerida por el Club Atlético Ceres Unión de nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica solicitada, tiene por destinataria a dicha Institución con gran trayectoria deportiva.

Que mediante el presente subsidio se pretende colaborar con la misma, para solventar los gastos que generó participar del Torneo de fútbol Infantil "Palmira Cáceres" y "Sueño Celeste", llevados a cabo en la ciudad de Paraná y Rafaela, en donde han participado 48 niños representando al Club Atlético Ceres Unión.

Que la citada Institución cumple un rol fundamental en nuestra comunidad con el desarrollo de sus actividades sociales y deportivas.

Que por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2756, el Departamento Ejecutivo Municipal ha decidido cooperar con las actividades propuestas por la Institución otorgando un subsidio no reintegrable.

POR ELLO

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA

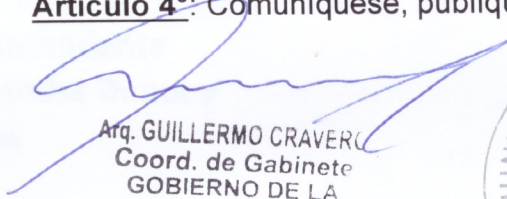
Artículo 1°: OTORGASE como SUBSIDIO NO REINTEGRABLE dinerario al CLUB ATLETICO CERES UNION de nuestra Ciudad, por una suma de pesos Cien Mil (\$100.000), el que deberá ser destinado a solventar los gastos de dicho Torneo. El mismo será recibido por su presidente Diego Poeta DNI N° 28.606.406.



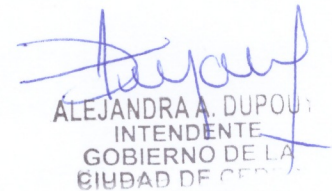
Artículo 2°: Impútese la asistencia otorgada a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

Artículo 3°: El presente será refrendado el señor Coordinador de Gabinete.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.


Arq. GUILLERMO CRAVERO
Coord. de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DUPOU
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES